| | | | |
|---|---|---|---|
| **Fecha:** | 8 DE OCTUBRE DE 2025 | | |
| **Para:** | **LINA MARIA LOZANO MEDINA** | | |
| **Cargo:** | COORDINADORA EQUIPOS BASICOS DE ATENCION EN SALUD<br>Hospital Departamental San Juan de Dios E.S.E. | | |
| **De:** | GERENCIA HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN JUAN DE DIOS | | |
| **Asunto:** | **DESIGNACIÓN DE SUPERVISIÓN DE CONTRATO** | Tipo de contrato | ARRENDAMIENTO |

Cordial saludo,

De manera atenta, me permito comunicarle que ha sido designado (a) como Supervisor (a) del siguiente contrato:

| CONTRATO O CONVENIO No. | CONTRATISTA | OBJETO |
|---|---|---|
| HDSJDD-RE-2167-2025. | JUANTHOSA RED S.A.S.<br>NIT.900.678.688-1<br>R.L. CRISTIAN ALEJANDRO ESPINOSA PERDOMO<br>C.C. No 80.225.975 expedida en Bogota D.C. | PRESTACION DE SERVICIOS DE TRANSPORTE FLUVIAL PARA LA EJECUCION DE ACTIVIDADES DE LOS EQUIPOS BÁSICOS DE ATENCIÓN EN SALUD PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES CONFORME A LOS LINEAMIENTOS ESTABLECIDOS POR EL MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL, PARA LA ESE HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN JUAN DE DIOS VIGENCIA 2025 |

En su actuación como Supervisor, está en la obligación de mantener un estricto control sobre la ejecución del objeto contractual, por cuanto de conformidad con lo establecido en los artículos 45; 46 Y 47 en el Estatuto de contratación de la Empresa Social del Estado Hospital Departamental San Juan de Dios.

La referida obligación se hace efectiva a través de los informes de supervisión los cuales deberán presentarse dentro del término que se señale en el clausulado contractual, en donde conste, por ejemplo, el cumplimiento de su objeto, suscripción de actas de iniciación, suspensión, entrega del objeto contratado, seguimiento a la ejecución, terminación y liquidación de los contratos, y relación de pagos y saldos.

De igual forma, dentro de sus obligaciones principales está la vigilancia del cumplimiento del plazo de ejecución, del objeto contractual, de las obligaciones del contrato y del cronograma de actividades, si lo hubiere, así como informar a la oficina de Contratación cualquier acontecimiento que impida el normal desarrollo del contrato o convenio, estudiar las solicitudes, sugerencias, reclamaciones y consultas del contratista, exigir la documentación e información que estime pertinente y necesaria para el cabal cumplimiento de sus obligaciones como supervisor, exigir la acreditación del cumplimiento de las obligaciones adquiridas con el sistema de seguridad social integral y parafiscales según sea el caso, aprobar las solicitudes de pago, y todas las demás obligaciones que deban cumplir las partes y/o el contratista, señaladas en el respectivo contrato o convenio.

Una vez finalice el contrato, deberá emitir un informe final de supervisión, expedir la certificación final de cumplimiento del objeto contractual y proyectar el acta de liquidación respectiva, adicionalmente deberá solicitar a la oficina de Tesorería el soporte de pago, comprobante de egreso o de causación de la cuenta.

**KATHERINE LIZETH BETANCOURT ARENAS**
GERENTE ENCARGADO, MEDIANTE RESOLUCIÓN N° 851 DEL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2025

Revisó: Oscar Daniel Cortes Cardona
Jefe Oficina jurídica HDSJDD ESE

Proyectó: Miller Alexander Alvarado Pardo
Abogado Contratista HDSJDD ESE